RESOLUCION J.M. Nº 32 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES D&M CON RUC. 875812-3, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº01/2018 para la Obra de "MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON CARGA DE RIPIOS EN EL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 345.603.

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal con fecha 27 de abril de 2018, en la que se remiten las documentaciones correspondientes al PROCESO DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº01/2018 para la Obra de "MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON CARGA DE RIPIOS EN EL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 345.603., y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 36, inc. c) Aprobar las adjudicaciones y licitación pública y concurso de ofertas;

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPEJHU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **CONCEDER:** A la Intendencia Municipal la ADJUDICACION Y EL CONTRATO RESPECTIVO a la firma CONSTRUCCIONES D&M con RUC. 875812-3, para la obra de **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON CARGA DE RIPIOS EN EL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 345.603.**POR UN MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE Gs. 319.080.000 (Guaraníes trescientos diez y nueve millones ochenta mil) IVA incluido.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.----------

LEANDRA BENITEZ GADEA
Secretaria
Junta Municipal de Ypejhú

LEANDRA BENITEZ
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
JUNTA MUNICIPAL

Prof. Celestino López Sánchez
Presidente de la H.J.M.
Ypejhu - Canindeyú - Py.

PROF. CELESTINO LOPEZ
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE ADONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA MUNICIPAL

EMIGDIO MOREL VERÓN
Intendente Municipal